

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR - 25 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

EXPEDIENTE: 446-2021
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ABEL CASTILLO SUAREZ
DEMANDADO: ROSA MARIA DE LEON DE ABADIA Y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

Informo a la señora juez que el apoderado de la parte demandante mediante memorial allegado, solicita corregir el auto de fecha 23 de septiembre del 2022 por medio del cual se ACEPTA la cesión de derechos litigiosos en un porcentaje a favor del señor GENARO DE JESUS DUQUE SALAZAR, identificado con la C.C. No. 6.482.042 de Argelia - Valle. A su despacho para proveer.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR - 24 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente observa el despacho que por error involuntario en el auto que acepta la cesión de derechos litigiosos de fecha 23 de septiembre del 2022 se dijo que se aceptaba la cesión de derechos litigiosos en un porcentaje del 55%, siendo lo correcto que se acepta en un porcentaje del 25%; tal como lo se anuncia en la parte considerativa de este mismo auto.

En virtud de lo anterior, el despacho procederá a realizar la corrección del auto de fecha 23 de septiembre del 2022 y se tendrá como porcentaje de la cesión de derechos litigiosos a favor del señor GENARO DE JESUS DUQUE SALAZAR, el 25%.

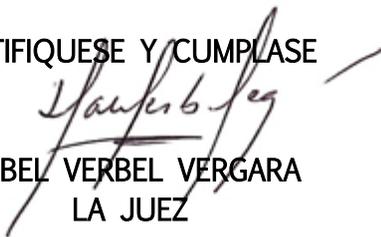
Por lo expuesto el juzgado

RESUELVE

1. Corregir el auto de fecha 23 de septiembre del 2022, en consecuencia la cesión de derechos litigioso quedará así:

CUESTION UNICA: ACEPTAR la cesión de derechos litigiosos en un porcentaje del 25% aportada por el demandante dentro del presente asunto, en el cual funge como cedente el señor ABEL CASTILLO SUAREZ identificado con la C.C. No. 15.700.121 y como cesionario el señor GENARO DE JESUS DUQUE SALAZAR, identificado con la C.C. No. 6.482.042 de Argelia - Valle.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBELA VERGARA
LA JUEZ

GB

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
MUNICIPAL

TURBACO - BOLÍVAR

POR ESTADO No. 58 DE CIVIL LE NOTIFICO
A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO
PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE
FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022.

TURBACO - (BOLÍVAR) 31 DE OCTUBRE DE
2022.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
Secretaria